

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

SUSCRICION EN LA CAPITAL.—Por un año 15 pesetas.—Por seis meses 10 pesetas.—Por tres meses 7 pesetas 50 céntimos.—Por un mes 2 pesetas 50 céntimos.

FUERA DE LA CAPITAL.—Por un año 20 pesetas.—Por seis meses 15 pesetas.—Por tres meses 10 pesetas.—Por un mes 5 pesetas.—Números sueltos 50 céntimos de peseta.

Se admiten SUSCRICIONES Y ANUNCIOS en Palencia, en la redaccion del BOLETIN, imprenta de PERALTA Y MENENDEZ, calle de D. Sancho, núm. 13.—Fuera de la Capital, directamente por medio de carta certificada al Editor con inclusion del importe de la suscripcion en libranza del Giro mútuo.—No se sirven suscripciones ni se insertan anuncios, sin que antes preceda su pago.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Circular núm. 51.

Por el Alcalde de Saldaña se dá cuenta á este Gobierno de la falta de asistencia de los de aquel partido judicial á la Junta para que fueron convocados en el Boletín oficial de esta provincia correspondiente al día 28 de Agosto último, la cual debió verificarse el Domingo 1.º del corriente para examinar las cuentas de gastos carcelarios correspondientes al último quinquenio, habiendo concurrido solo ocho individuos de los 54 que representan igual número de Ayuntamientos de que se compone dicho partido.

Semejante apatía no puede menos de llamar mi atención, porque ella demuestra el poco interés con que atienden un servicio de tanta importancia, que afectando á los municipales implica un deber sagrado á los encargados por la ley, de la administracion local, cuya alta inspeccion me está encomendada por la misma.

En su consecuencia y persuadido de que mis escitaciones amistosas serán acogidas por los Alcaldes y Ayuntamientos de los pueblos del indicado partido y sabrán apreciar lo conveniente que es á los intereses que administran, el conocer la inversion de una parte de sus presupuestos confiada por sus representantes al celo y cuidado del Alcalde de la localidad de Saldaña,

he dispuesto que en dicha villa tenga lugar la Junta para que fueron convocados el Domingo 13 del corriente y hora de las once de su mañana, á fin de que concurren todos los representantes de los Municipios con el celo que á todo hombre honrado y amante de su patria debe inspirar el interés de la localidad en que vive y la buena gestion de los negocios que por voluntad de sus convecinos les está encomendado.

Palencia 7 de Setiembre de 1872.

—El Gobernador, *Juan Francisco Lobos*.

Circular núm. 52.

Habiendo entregado en este Gobierno de provincia, D. José Herrero Cañas, vecino de esta ciudad, una letra de tres mil pesos, endosada á favor de D. Luis Fernandez de Castro, y un talon de factura de equipajes, he dispuesto anunciarlo al público por medio de este periódico oficial, á fin de que llegando á conocimiento de dicho Sr. Fernandez de Castro, cuyo domicilio se ignora, se presente á reclamar tan interesantes documentos que le serán entregados previa justificacion; á la vez que sirva de satisfaccion á este honrado artesano que tan dignamente ha procedido al entregar sin demora el importante hallazgo de que vá hecho mérito.

Palencia 8 de Setiembre de 1872.
El Gobernador, *Juan Francisco Lobos*.

Circular núm. 53.

Al amanecer del día 5 del corriente ha sido robada la Iglesia de Santa Cecilia del Alcor, llevándose los ladrones el copon, el porta-viático y unas vinajeras; todo de metal blanco.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y dependientes de mi autoridad, practiquen las más activas diligencias para la busca y captura de los autores de dicho robo poniéndolos á mi disposición caso de ser habidos.

Palencia 7 de Setiembre de 1872.

—El Gobernador, *Juan Francisco Lobos*.

Circular núm. 54.

El Alcalde de Magaz dá parte á este Gobierno que se halla depositado en su poder un macho, de las señas que á continuacion se espresan, y que fué hallado por el peon caminero Basilio Buey.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para que llegue á conocimiento del público.

Palencia 7 de Setiembre de 1872.

—El Gobernador, *Juan Francisco Lobos*.

Señas del macho.

Pelo negro, alzada siete cuartas y dos dedos, cerrado de bastante edad, herrado de las cuatro estremidades, con un bultito sobre una de las dorsales.

Circular núm. 55.

Por D. Francisco Mata, vecino de Tordesillas se ha dado parte á la Inspeccion de Orden público de esta Capital, que en la madrugada del 1.º de actual le han sido robadas las caballerías cuyas señas se espresan á continuacion.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la averiguacion del paradero de dichas caballerías, así como de las personas en cuyo poder se hallen, poniéndolas á mi disposicion caso de ser habidas.

Palencia 7 de Setiembre de 1872.—El Gobernador, *Juan Francisco Lobos*.

Señas de las caballerías.

Un mula pelo negro, de seis á siete años, siete cuartas y ocho dedos de alzada, un poco anquiboyuna y corrida de caderas.

Otra mula del mismo pelo, de 14 años, siete cuartas y nueve dedos de alzada, con una cicatriz en el bajo cuello al lado derecho á causa de haber tenido un tumor que se sajó; diferentes tumores en toda la parte media del pecho, que en algunos de ellos no tienen pelo y en el lado derecho de la vena yugular señales de bastantes sangrias.

Circular núm. 56.

Por D. Eusebio Palacio, vecino de Támara se ha dado parte á la Inspeccion de Orden público de esta Capital, que en el ferial de la misma le han sido robadas dos caballerías por tres hombres desconocidos.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á averiguar el paradero de dichas

caballerías y las personas en cuyo se hallen, poniéndolos á mi disposición caso de ser habidos, á cuyo fin se insertan á continuación las señas de las caballerías.

Palencia 7 de Setiembre de 1872.—El Gobernador *Juan Francisco Lobos*.

Señas de las caballerías.

Una mula vieja con el cuello muy rozado, baldada de las patas, cabezon mediano y cabezada cosida por cuatro partes. Del macho no se dá seña alguna, únicamente que es mas jóven que la mula.

ADMINISTRACION ECONOMICA de la provincia de Palencia.

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en telégrama de 5 del corriente, me dice lo que sigue:

«Espero que en el mes corriente queden realizados todos los descubiertos de contribuciones y propiedades.»

Lo que he dispuesto se publique en el Boletín oficial de esta provincia para conocimiento de los deudores, esperando que en el mas breve plazo pagarán; pues en otro caso esta Administracion se ve en la necesidad de mandar Comisionados de apremios.

Palencia 6 de Setiembre de 1872.—El Jefe económico, Manuel de Arijá.

Juzgado de primera instancia de Baltanás.

En nombre de S. M. el Rey D. Amadeo I, por la gracia de Dios y la voluntad Nacional, Rey de España, Don Manuel Herrera Pascual, Juez de primera instancia de esta villa de Baltanás y su partido.

Al Señor Gobernador civil de Palencia, á quien atentamente saludo, le participo: Que en este Juzgado y por el oficio del infrascripto Escribano, pende causa criminal contra Victoriano de Pedro, Castor Alvaro Palomo y Santiago Alvaro Pascual, vecinos de Espinosa de Cerrato, sobre robo de caballos á sus convecinos D. Deogracias Valiente y D. Francisco Lopez, y haberse levantado en armas y sentido carlista en dicho pueblo de Espinosa la tarde del tres de Julio último, con otros excesos cometidos posteriormente; en cuya causa he acordado entre otras cosas por auto de ayer la prisión en las cárceles de este Juzgado de los referidos Victoriano,

Castor y Santiago; y para procurar su captura y condicion siendo posible, se libran exhortos al Juez de primera instancia de Lerma, y á los Señores Gobernadores civiles de esta provincia y la de Burgos, asi bien que oficio al Comandante del puesto de Guardia civil de esta villa, con expresion de las señas personales de los tres procesados, trajes que vestian, caballos y armas que llevaban.

En consecuencia de lo espreso libro el presente á dicho Señor Gobernador civil de esta provincia de Palencia exhortándole, en virtud de la jurisdiccion que ejerzo á nombre de S. M. el Rey, á fin de que siendo en su poder por conducto del Promotor fiscal, se sirva acordar lo conducente para conseguir si es dable la captura y conduccion de los insinuados Victoriano, Castor, y Santiago con toda seguridad á este Juzgado, pues enasi ejecutarlo con devolucion de este exhorto diligenciado, administrará V. S. justicia, quedando yo al tanto en casos análogos y sirviendo de gobierno que las señas de los citados procesados y demás son las que siguen:

Victoriano de Pedro, de edad de cuarenta años, pelo negro, algo calvo, ojos id., nariz afilada, con toda la barba negra poblada, de más de cinco piés de talla, vestido con pantalon y chaqueta corta, de color tarazona, capote de paño Astudillo, y boina blanca, montado en un caballo rojo de más de siete cuartas de alzada, crin cortada ya medrada y armado de un trabuco.

Castor Alvaro, de edad de treinta y dos años, pelo y barba roja con vigbte, nariz regular y de más de cinco piés de altura, vestido con pantalon claro y una blusa, montado en un caballo rojo de más de siete cuartas, con silla y freno y armado con una tercerola.

Santiago Alvaro, de edad de treinta y tres años, pelo y ojos rojos, nariz regular, color rojo, barba id., vestido con pantalon de corte remendado, con blusa, alpargata abierta y boina azul, montado en un caballo negro, entero, de siete cuartas de alzada, paticalzado, armado con una escopeta.

Baltanás cuatro de Setiembre de mil ochocientos setenta y dos.—Manuel Herrera Pascual.—Por su mandado, Isidro Rodriguez.

Nota. En el mismo dia entrego este exhorto al Señor Promotor para su remision, doy fé.—Rodriguez.

Aguntamiento constitucional de Abia de las Torres.

Con autorizacion de la Excelentísima Diputacion provincial se sacan á premate por falta de licitadores el 20 de Setiembre próximo á las once de su mañana en la casa consistorial de esta villa y simultáneamente ante la Excm. Diputacion provincial el quínon de tierras número 24 y pedazos de tierras que á continuacion se espresan siendo su cabida y linderos los siguientes:

QUÍNON NÚM. 24.

Una tierra donde llaman Traotero, hace una hectárea, 50 áreas y 52 centiáreas, linda O. Monjon, M. Manuel Ornillos, P. Tomás Plaza y N. Eusebio del Campo; tasada en 40 escudos.

Otra tierra donde llaman Cornaguillos, hace 20 áreas, 19 centiáreas, linda O. Silverio Canduela, M. Pradera, P. Miguel Valles y N. herederos de Miguel Oteros; tasada en diez escudos.

Otra tierra donde llaman Cornaguillos, hace 20 áreas y 19 centiáreas, linda O. Praderas, M. carrera, P. José Fernandez, M. Miguel Valles; tasada en 10 escudos.

Un pedazo de terreno, donde llaman Estanque, hace 50 centiáreas, linda O. y M. Arroyos, P. Benito Gil y N. Andrés Gil; tasado en 2 escudos.

Otro donde llaman Redonda, hace 60 centiáreas, linda O. camino, M. Chorca, P. y N. Romualdo Melendro, tasado en 2 escudos.

Otro donde llaman Redonda, hace 10 centiáreas, linda O. y M. Manuel Ornillos, P. y N. camino; tasado en un escudo.

Otro donde llaman Carrecastrillo, hace 12 centiáreas, linda O. M. y P. camino, N. Mandel Rivera; tasado en un escudo y 400 milésimas.

Otro donde llaman Tejera vieja, hace 2 áreas, linda O. Juan Valles, M. Manuel Valles, P. Anselmo Heras y N. Plantio; tasado en un escudo.

Otro donde llaman Tejera vieja, hace 2 áreas, linda O. y M. Plantio y P. Manuel Valles; tasado en 800 milésimas.

Otro donde llaman Tejera vieja, hace una área, linda O. y M. Manuel Valles, P. y N. Plantio; tasado en 800 milésimas.

Otro donde llaman Arriguerras, hace 3 áreas, linda O. Hermenegildo Valles, M. Francisco Ortiz, P. Regadera y N. Pradera; tasado en 10 escudos.

Otro donde llaman Pinilla, hace 50 centiáreas, linda O. y N. Pradera, M. y P. Valentin Garcia; tasado en un escudo.

Otro donde llaman Arbejal, hace una área, linda O. N. y P. Cascajera y M. Maria Baron; tasado en un escudo.

Otro donde llaman Arbejal, hace 2 áreas, linda O. y N. Cascajera, M. Gerónimo Plaza y P. Santos Heras; tasado en un escudo y 200 milésimas.

Otro donde llaman Arbejal, hace 3 áreas, linda O. Gerónimo Plaza, M. Santos Heras, P. Regadera y N. Cascajera; tasado en 2 escudos.

Otro donde llaman Arbejal, hace 12 áreas, linda O. Mateo Martinez, P. Lorenzo Plaza, N. Cascajera; tasado en 10 escudos.

Otro donde llaman Arbejal, hace 12 áreas, linda O. Mateo Martinez, M. Lorenzo Plaza. P. y N. Cascajera; tasado en 8 escudos.

Otro donde llaman Carrevilla-diezma, hace 5 áreas, linda O. camino, M. Buenaventura Rodriguez y P. eriales; tasado en 5 escudos.

Otro donde llaman Carrecastrillo, hace 20 centiáreas, linda O. y N. camino, M. Manuel Ornillos; tasado en 2 escudos.

Otro donde llaman Carrefuente-andrino, hace 80 centiáreas, linda O. Felix Plaza, M. herederos de Saturio Abia, P. y N. camino; tasado en 3 escudos.

Otro donde llaman Carrevillaher-reros, linda O. y M. Andrés Padilla, P. y N. camino; tasado en un escudo.

Otro donde llaman camino las Meritas, hace 7 áreas, linda O. y M. camino, P. Arroyo y N. Anselmo Lopez; tasado en 4 escudos.

Otro donde llaman Carremolinos, hace 3 áreas, linda O. Tomás Valles, M. Carrera, P. y N. Arroyo; tasado en 5 escudos.

Otro donde llaman Verganad, hace 20 centiáreas, linda O. Arroyo, M. y P. Faustino Moro y N. Arroyo; tasado en un escudo 200 milésimas.

Otro donde llaman Verganad, hace 2 áreas, linda O. Pradera, M. Cauce, P. y N. Laureano Melendro; tasado en 4 escudos.

Otro donde llaman camino de Rueda, hace 50 centiáreas, linda O. Lorenzo Plaza, M. camino, P. y N. Juan Plaza; tasado en un escudo 600 milésimas.

Otro donde llaman camino los Guñeses, hace 10 áreas, linda O. y M. camino, P. Lorenzo Plaza y N. Arroyo; tasado en 16 escudos.

Otro donde llaman Carrecastrillo,

hace 12 áreas, linda O. y N. Pradera, M. y P. Roman Porras; tasado en 9 escudos.

Otro donde llaman camino los Guñeses, hace 10 centiáreas, linda O. camino, M. Alejo Porras, P. Juan y Manuel Valles; tasado en 400 milésimas.

Otro donde llaman camino los Guñeses, hace 20 centiáreas, linda O. Mateo Martinez, M. Gerónimo Plaza, P. y N. camino; tasado en un escudo.

Otro donde llaman camino los Guñeses, hace 6 áreas, linda O. Arroyo, M. camino, P. y N. José Melendro; tasado en 6 escudos.

Otro donde llaman camino los Guñeses, hace 12 áreas, linda O. y N. camino, M. Vicente Rojo, P. Arroyo; tasado en 6 escudos.

Otro donde llaman camino los Guñeses, hace 60 centiáreas, linda O. P. y N. caminos, M. Pedro Martinez; tasado en 800 milésimas.

Otro donde llaman los Lodos, hace 20 centiáreas, linda O. y M. camino, N. Gerónimo Plaza; tasado en 400 milésimas.

Otro donde llaman los Lodos, hace 50 centiáreas, linda O. camino, M. Gerónimo Plaza, P. Paulino Valles y N. Pradera; tasado en 800 milésimas.

Otro donde llaman camino los Lodos, hace 20 centiáreas, linda O. camino, M. Gerónimo Plaza, P. y N. Paulino Valles; tasado en 800 milésimas.

Otro donde llaman camino los Lodos, hace 50 centiáreas, linda O. y M. Pradera, P. y N. Juan Porras; tasado en 800 milésimas.

Otro donde llaman camino los Guñeses, hace 20 centiáreas, linda O. camino, M. Lorenzo Plaza, P. Alejo Porras y N. Juan Valles; tasado en 800 milésimas.

Otro donde llaman Carrecaños, hace 6 áreas, linda O. Jose Fernandez, M. Arroyo, P. y N. camino; tasado en 5 escudos.

Otro donde llaman Carrecaños, hace 2 áreas, linda O. camino, M. y P. Lorenzo Plaza y N. camino; tasado en 2 escudos.

Otro donde llaman Madelito, hace 2 áreas, linda O. Mateo Martinez, M. Vallado, P. y N. Carreras; tasado en 4 escudos.

Otro donde llaman Canto, hace 60 centiáreas, linda O. Andrés Gil, M. Bernardino Benito y N. José Melendro; tasado en 4 escudos.

Otro donde llaman Canto, hace 20 centiáreas, linda O. y N. Andrés Gil, M. Bernardina Benito; tasado en un escudo 200 milésimas.

Otro donde llaman Canto, hace una área, linda O. Manuel Ornillos, M. Gregoria Garcia, P. Bernardina Benito y N. Manuel Varon, tasado en un escudo 800 milésimas.

Otro donde llaman Era de Manuel Valles, hace 20 centiáreas, linda O. camino, M. Manuel Valles, P. Isabel Provedo y N. Pradera; tasado en 800 milésimas.

Otro donde llaman Era de Petra Santos, hace 20 centiáreas, linda O. Regadera, M. Petra Santos, P. camino y N. Pradera; tasado en 800 milésimas.

Otro donde llaman camino de Espinosa, hace 50 centiáreas, linda O. Arroyo, M. Santiago Fernandez, P. y N. Camino; tasado en 2 escudos.

Otro donde llaman Carrera de Samames y la laguna, hace 15 centiáreas, linda O. Lorenzo Plaza, M. P. y N. chorca; tasado en 400 milésimas.

Otro donde llaman camino los Arneyuelos, adelante la Ermita vieja, hace una área, linda O. camino, M. Otero de la Ermita vieja, P. y N. Gregorio Garcia; tasado en 4 escudos.

Otro donde llaman adelante la Ermita vieja, hace 50 centiáreas, linda O. camino, M. Gregoria Garcia, P. y N. Romualdo Melendro; tasado en 800 milésimas.

Otro donde llaman camino los Arroyuelos, hace 50 centiáreas, linda O. camino, M. P. y N. Lino Sanchez; tasado en 500 milésimas.

Otro donde llaman Corrales, hace una área, linda O. Arroyo, M. y P. Cecilia Perez, N. Pradera; tasado en 2 escudos.

Otro donde llaman Tablada, hace 40 áreas, linda O. M. P. y N. con cejo; tasado en 32 escudos, le lleva Tomás Vallés.

Otro donde llaman Tablada, hace 6 áreas, linda O. M. P. y N. Cascajera; tasado en 2 escudos.

Otro donde llaman Tablada, hace 20 centiáreas, linda O. y M. Aniceto Porras, P. Capellanía y N. Lino Sanchez; tasado en 2 escudos 500 milésimas.

Otro donde llaman Esgueva, hace 40 centiáreas, linda O. y N. Arroyo, M. y P. Lino Sanchez; tasado en 4 escudos.

Otro donde llaman S. Pedro las conejeras, hace 20 centiáreas, linda O. y N. José Plaza, M. y P. Pradera; tasado en 800 milésimas.

Otro donde llaman S. Pedro las conejeras, hace 20 centiáreas, linda O. José Plaza, M. y P. Pradera; tasado en 2 escudos.

Otro donde llaman Carrerilla nuestra Señora, hace 50 centiáreas, linda O. y N. carrera, M. y P. Pradera, Luis Valles; tasado en 2 escudos.

Otro donde llaman Carrerilla nuestra Señora, hace 20 centiáreas, linda O. y N. Francisco Plaza, M. y P. carrera; tasado en 500 milésimas.

Otro donde llaman carrerilla nuestra Señora, hace 20 centiáreas, linda O. y N. Manuel Ornillos, M. y P. carrera; tasado en un escudo.

Otro donde llaman carrera la Ermita vieja, hace 3 áreas, linda O. y N. carrera, M. y P. Pedro Martinez, tasado en 3 escudos.

Otro donde llaman Calzada, hace 20 centiáreas, linda O. M. y P. Pradera y N. Juan Cuende; tasado en un Escudo.

Otro donde llaman calzada, hace 20 centiáreas, linda O. y P. Pradera y N. Juan Cuende; tasado en 500 milésimas.

Otro donde llaman Carrecampo, hace 10 centiáreas, linda O. y M. camino y P. Juan Gonzalez; tasado en 200 milésimas.

Otro donde llaman Carrecampo, hace 19 centiáreas, linda O. Felix Plaza, M. Arroyo; tasado en 400 milésimas.

Otro donde llaman Carrecampo, hace 10 centiáreas, linda O. Aponilar Padilla, M. y P. Arroyo; tasado 400 milésimas.

Otro donde llaman Carrecampo, hace 10 centiáreas, linda O. M. y P. camino y Arroyo y N. Francisco Ortiz; tasado en 800 milésimas.

Otro donde llaman Camino Espinosa, hace 10 centiáreas, linda O. y M. Pedro Martinez, P. y N. camino; tasado en 400 milésimas.

Otro donde llaman camino Espinosa, hace 30 centiáreas, linda O. y M. Lorenzo Plaza, P. y N. camino; tasado en 2 escudos.

Otro donde llaman Dojuelos, hace 12 centiáreas, linda O. y M. camino, P. Arroyo, N. Tomás Plaza; tasado en 800 milésimas.

Otro donde llaman Praderas, hace 10 centiáreas, linda O. Juana Canchela, M. y P. Pradera; tasado en 800 milésimas.

Otro donde llaman Cepillo, hace 10 centiáreas, linda O. Luisa Calle, M. P. y N. camino; tasado en 800 milésimas.

Otro donde llaman Valdeanza, hace 3 áreas, linda O. y N. carrera, M. y P. Victoriano del Rio, tasado en 4 escudos.

Otro donde llaman camino de Melgar, hace 95 centiáreas, linda

O. Francisco Garcia, M. y P. camino; tasado en 400 milésimas.

Otro donde llaman Cepillo, hace 20 centiáreas, linda O. y N. Juan Sanchez, M. y P. camino; tasado en un escudo y 400 milésimas.

Otro donde llaman Molino bajero, hace 20 centiáreas, linda O. Donato Izquierdo, M. cauce, P. Guillermo Fernandez y S. camino; tasado en un escudo.

Otro donde llaman Molino bajero, hace 15 centiáreas, linda O. y M. camino, P. Aniceto Porras y N. cauce; tasado en un escudo 600 milésimas.

Otro donde llaman camino Espinosa, hace 50 centiáreas linda O. y M. Guillermo Fernandez, P. y N. camino; tasado en 5 escudos.

Otro donde llaman camino Espinosa, hace 5 centiáreas, linda O. regadera, M. Manuel Gomez, P. y N. camino; tasado en 500 milésimas.

Otro donde llaman Puente carre-campo hace 20 centiáreas linda O. Arroyo, M. cauce, P. y N. Antonio Revuelta; tasado en 4 escudos.

Otro donde llaman Coja, hace 7 centiáreas, linda O., P. y N. camino, M. Manuel Gomez; tasado en 800 milésimas.

Otro donde llaman Carrecampo, hace 2 áreas, en dos pedazos, linda O., M., P. y N. Manuel Ornillos; tasado en 5 escudos.

Otro donde llaman Carrevilla-diezma, hace 3 áreas, linda O. y N. camino, M. y P. Aniceto Porras; tasado en 4 escudos.

Otro donde llaman Carrecarenas, hace 20 centiáreas, linda O. y M. José Gil, P. y N. camino, tasado en 2 escudos.

Otro donde llaman Carrecarenas, hace 7 centiáreas, linda O. y M. camino, P. y N. Lorenzo Plaza; tasado en 400 milésimas.

Otro donde llaman Carrecarenas, hace 5 centiáreas, linda O. y M. camino, P. Andrés Gil; tasado en 200 milésimas.

Otro donde llaman Carrecarenas, hace 10 centiáreas, linda O. camino, M. y P. Manuel Ornillos y N. Andrés Gil; tasado en un escudo.

Otro donde llaman Carrepalencia, hace 10 centiáreas, linda O. Gerónimo Plaza, M. Carrera, P. Mariano Valles; tasado en 800 milésimas.

Otro donde llaman Carrepalencia, hace 10 centiáreas, linda O. y N. Ceferino Romero, M. Carrera y P. Gerónimo Plaza; tasado en 800 milésimas.

Otro donde llaman Carrevilla-diezma, hace 10 centiáreas, linda

O. camino, M. y P. Francisco Ortega, tasado en 800 milésimas.

Otro donde llaman Carrevilla-diezma, hace 10 centiáreas, linda O. y N. camino, M. y P. Esteban, tasado en 800 milésimas.

Otro donde llaman Santa Cruz, hace 20 centiáreas, linda O. Benito Gil, M. y P. Gerónimo Plaza y N. Capellanía; tasado en 2 escudos.

Otro donde llaman Santa Cruz, hace 20 centiáreas, linda O. Gerónimo Delgado, M. Gerónimo Plaza, P. Cauçe y N. Gregoria García; tasado en 2 escudos.

Otro donde llaman Arenales, hace 20 centiáreas, linda O. y N. herederos de Atanasia Muñoz, M. y P. camino; tasado en 2 escudos.

Otro donde llaman Fuentequilla, hace 60 centiáreas, linda O. Sendero, M. y P. Gregoria García; tasado en 5 escudos.

Otro donde llaman Lagunable, hace 10 centiáreas, linda O. Filiverto Yerro, M. y P. Chorca y N. Capellanía; tasado en 600 milésimas.

Otro donde llaman Arriguerras, hace 3 áreas, linda O. camino, M. segunda suerte, P. Evaristo Abad y N. Carrera; tasado en 4 escudos.

Otro donde llaman Arriguerras, hace 3 áreas, linda O. Lino Sanchez, M. y P. Evaristo Abad y N. Jacinto Fernandez; tasado en 3 escudos.

Otro donde llaman Arriguerras, hace 3 áreas, linda O. y N. Evaristo Abad, M. Matias Rey y P. Arroyo; tasado en 2 escudos y 500 milésimas.

Otro donde llaman Arriguerras, hace 2 áreas, linda O. Arroyo, M. Francisco Ortega y N. Juan Gutierrez; tasado en 2 escudos y 500 milésimas.

Otro donde llaman Arriguerras, hace 3 áreas, linda O. y M. Arroyo, P. y N. Praderas; tasado en 3 escudos y es suerte 8.^a

Otro donde llaman Arriguerras, hace 2 áreas, linda por todos aires, Pradera; tasado en 3 escudos y es suerte 9.^a

Otro donde llaman Arriguerras, contiene una chopa de conejo que no se vende, linda por todos aires, Pradera; tasado en 3 escudos y es suerte diez.

Otro donde llaman Arriguerras, hace 2 áreas, linda O. Carrera, M. Arroyo, P. y N. Pradera; tasado en 2 escudos.

Otro donde llaman Calvario viejo, hace 10 centiáreas, linda O. y N. Calvario, P. Manuel Romero; tasado en 5 escudos.

Otro donde llaman Carrecaños,

derecha del camino, hace 50 centiáreas, linda O. Faustino Sancho, M. Donato Izquierdo, P. camino y N. Gregoria García; en 800 milésimas.

Otro donde llaman Carrecaños, hace 40 centiáreas, linda O. Faustino Sanchez, M. y P. camino y N. Gregoria García; tasado en 800 milésimas.

Otro donde llaman Carrecaños, hace 50 centiáreas, linda O. Lorenzo Plaza, M. Gregoria García, P. camino y N. Lino Sanchez; tasado en 800 milésimas.

Condiciones bajo las cuales salen á subasta.

1.^a No se admitirá postura que no cubra el tipo de la tasacion.

2.^a El precio en que fueren rematados todos estos terrenos se adjudicarán en el mejor postor pagando su importe á los ocho dias de hecha saber la aprobacion del remate, no admitiéndose otra moneda mas que oro y plata á dinero corriente del Reino.

3.^a Dichas fincas se hallan libres de toda carga y pension ó gravamen, y si alguna resultare será indemnizado el comprador ó compradores en los términos que determina la legislacion que rige para las fincas del Estado.

4.^a Si los compradores despues de hecha saber la aprobacion del remate, no satisficieren el importe de ellos en los plazos que se fijan, serán ejecutados en el modo y forma que se verifica con los compradores de Bienes Nacionales.

5.^a Los derechos y gastos de expediente por todos conceptos, así como los de escritura y demás que haya, incluso los de anuncio, serán de cuenta del rematante con todas las inscripciones que fueran necesarias al efecto.

Abia de las Torres 20 de Agosto de 1872.—El Alcalde, Elias Herre-ro.—El Secretario, Manuel Baron.

Ayuntamiento constitucional de Astudillo.

Por acuerdo de la Excm. Diputacion provincial, se sacan á pública y doble subasta que tendrá lugar en esta villa y la capital el dia 30 del corriente y hora de las 12 de su mañana, los quifiones de tierra sitios en este término municipal y pago de la Hurtada, pertenecientes al comun de vecinos, que quedaron sin rematar por falta de licitadores en la que tuvo lugar el dia 20 de Julio de

1869, anunciados en el Boletin oficial de 5 de dicho mes y año, bajo las condiciones que al final se espresarán.

Primeramente: un quifion, señalado con el núm. 3.^o, lote 2.^o y pago denominado de la Hurtada, linda al O. con el quifion núm. 2.^o, C. con el núm. 4.^o, N. tierras labradas y S. el lote 3.^o; su cabida 8 obradas, equivalentes á 3 hectáreas, una área y 86 centiáreas; está tasado en venta en 100 pesetas.

Otro id., linda O. el quifion número 4.^o, C. el 6.^o, N. tierras labradas y S. el lote 3.^o; su cabida 8 obradas, equivalentes 3 hectáreas, una área y 86 centiáreas; está tasado en 100 pesetas.

Otro id., linda O. el quifion 5.^o, C. el 7.^o, N. tierras labradas y S. lote 3.^o; su cabida 8 obradas, equivalentes á 3 hectáreas, una área y 86 centiáreas; está tasado en 100 pesetas.

Id. otro id., linda O. el quifion 6.^o, C. el 8.^o, N. tierras labradas y S. el lote 3.^o, su cabida 7 obradas equivalentes á dos hectareas, 64 áreas y 13 centiáreas; tasado en 137 pesetas 50 céntimos.

Otro id., linda O. el quifion 7.^o, C. el 9.^o, N. tierras labradas, y S. el lote 3.^o, su cabida 7 obradas, equivalentes á 2 hectáreas, 64 áreas y 13 centiáreas; tasado en 137 pesetas 50 céntimos.

Un quifion de terreno valdío, sito en dicho término y pago, lindero O. el quifion núm. 8, C. el 10, N. tierras labradas y S. lote 3.^o, su cabida 8 obradas, equivalentes á 3 hectáreas, una área y 86 centiáreas; tasado en venta en 100 pesetas.

Otro id., linda O. quifion 9.^o, C. el 11, N. tierras labradas y S. lote 3.^o, su cabida 8 obradas, equivalentes á 3 hectáreas, una área y 86 centiáreas; tasado en 100 pesetas.

Otro id., linda O. el quifion 11, C. el 13, N. tierras labradas y S. el lote 3.^o, su cabida 8 obradas equivalentes á 3 hectáreas, una área y 86 centiáreas; tasado en 100 pesetas.

Otro id., linda O. el quifion 12, C. el 14, N. tierras labradas y S. el lote 3.^o, su cabida 8 obradas, equivalentes á 3 hectáreas, una área y 86 centiáreas; tasado en 100 pesetas.

Otro id., linda O. el quifion 13, C. el monte de Torre, N. tierras labradas y S. lote 3.^o, su cabida 5 obradas, equivalentes á una hectarea, 88 áreas y 66 centiáreas; tasado en 62 pesetas, 50 céntimos.

Condiciones.

1.^a No se admite postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.^a Que el rematante dará fiador abonado en el acto del remate.

3.^a El importe en que fuere re-

matado [respectivamente cada quifion, adjudicado al mejor postor se satisfará en la Depositaria de Ayuntamiento en un solo plazo á los ocho dias siguientes al en que le sea notificada la aprobacion del remate, en metálico.

4.^a Los derechos de expediente incluso los de escritura y toma de razon serán de cargo del rematante, así como los de medicion, el cual estará y pasará por lo que resuelva la superioridad en cuanto á la aprobacion ó no del expediente, entendiéndose que queda libre para el Ayuntamiento el valor integro en que quede rematado.

5.^a Los corrales y camperas enclavados en cada quifion, están deducidos de la superficie que sale á venta, y por consiguiente se consideran propiedad del que hoy las posee aun cuando sujeto diferente adquiriera el quifion donde estos se hallan.

Astudillo 3 de Setiembre de 1872.—El Alcalde Presidente, Santiago del Mazo.

INSTITUTO PROVINCIAL de segunda enseñanza, de Palencia.

De conformidad con lo que dispone la legislacion vigente, queda abierta la matricula en este Establecimiento desde el dia 13 de Setiembre en adelante.

Lo que de órden del Sr. Director se anuncia al público.

Palencia 5 de Setiembre de 1872.—El Secretario accidental, Bernardo del Saz.

ANUNCIOS PARTICULARES.

INSTITUTO LIBRE

de 2.^a enseñanza de Carrion de los Condes.

Desde el dia 1.^o al 30 de Setiembre, estará abierta en este Instituto la matricula para el curso de 1872 á 1873.

En el mismo mes se admitirán las solicitudes para los que deseen ingresar como alumnos internos. Instalado dicho Establecimiento en el edificio que fué de P. P. Jesuitas, está dotado de un local inmejorable y del material de enseñanza que aquellos poseian. Los que deseen mas pormenores, dirijase al Director del Colegio de internos Don Cristóbal Campos, quien remitirá gratis reglamentos, circulares y cuantas noticias convengan.

núm. 27. 4—10.

En la noche del dia 6 para amanecer el 7 fué robado de la cuadra del Serron, un macho de las señas siguientes: edad 14 ó 15 años, alzada 7 cuartas y un dedo, pelo negro cubierto, cerrado de corbejones, un poco topino, cabeza acarnerada grande, desberrado del pie izquierdo. núm. 34.

Imprenta de Peralta y Menendez,